



APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO DAEM

DECRETO (E)-N. 07

CHILLÁN VIEJO, 05 ENE 2016

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008, 2.040 del 10.12.2008 y N° 499 del 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N°6936 de fecha 31.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquirido para el LICEO POLIVALENTE JUAN PACHECO ALTAMIRANO de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

El Alta de Inventario Nro. 641 con fecha 06.01.2016, donde se recepciona conforme el Bien adquirido en la Factura Nro. 4297 de fecha 23.12.2015, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., fondos MAS CAPAZ.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO del LICEO POLIVALENTE JUAN PACHECO ALTAMIRANO, Bienes adquiridos en la Factura Nro. 4297 de fecha 23.12.2015, TECHNOSYSTEMS CHILE S.A., RUT 96.678.350-8, adquirida según Orden de Compra Nro. 3673-1183-CM15 Decreto de pago N° 3097 del 31.12.2015.

2. CODIFIQUESE: los bienes con un código único quedando foliado y etiquetado en el DAEM de la siguiente forma:

10.20.2018.13	PARLANTES Y BUFFER	LICEO POLIVALENTE JUAN PACHECO ALTAMIRANO
10.20.2018.14	PARLANTES Y BUFFER	LICEO POLIVALENTE JUAN PACHECO ALTAMIRANO

3. DÉJESE constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / FMR / oyt

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Adquisiciones, Inventario, Finanzas DAEM. DAEM.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL